FANN
SOCIEDAD ANONIMA

Ciudad del Este, 23 de Setiembre del 2020

SR. EDIR LERMEN
INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYÚ
Presente

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.020 "CONSTRUCCIONES EN INSTITUCIONES ESCOLARES" ID Nº 383.055

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de representante legal de la empresa **FANN S.A.**, a fin solicitar la RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA "REFACCIÓN DEL TINGLADO COLEGIO NUEVO PANAMBI DE COLONIA PUERTO INDIO" LOTE Nº 04

Sin otro en particular saludos cordiales. -

Oferente

FANN S.A.
Ruc: 80050215-9

Datos del Contratista: **FANN S.A. - R.U.C. Nº 80050215-9**

Nombres y apellidos del firmante de solicitud: **SR. ALBERTO SILVA**

Municipalidad de Mbaracayú
Secretaria
Recibido por: Rosa Nuñez
Fecha: 23 - 09 - 2020
Hora: 10:05'
F

Municipalidad de Mbaracayú

Mbaracayú, 25 de setiembre del 2.020.-

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En el Distrito de Mbaracayú, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de Setiembre del año dos mil veinte, siendo las 10:00 hs. se reúnen, en representación de la Contratante **FANN S.A.**, el Sr. Alberto Torales dando cumplimiento a lo establecido en el Contrato N° 26/2020, LOTE N° 4, suscrito entre la Municipalidad de Mbaracayú , ejecución de los trabajos de la obra: **"Refacción del Tinglado Colegio Nuevo Panambi de Colonia Puerto Indio"**, en el Distrito de Mbaracayú.

Después de haber inspeccionado la obra se pronuncia, la Arquitecta Ana Nidia Ortiz como Fiscal de Obras de la Municipalidad de Mbaracayu, emitiendo el siguiente dictamen:

1. El Contratista comunicó al Fiscal de Obra la finalización de los trabajos de la obra antes individualizada, previstos en los documentos contractuales.

2. El Fiscal de Obra, responsable de la fiscalización de la obra, informó a la Contratante que se efectuó la inspección física de las obras y se verificó que están de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato. En cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%, dentro el plazo contractual.

3. El Fiscal de Obras recomienda la Recepción Provisoria luego de: pasar una mano de pintura exterior en sectores indicados. Volver a realizar Limpieza final (retirar materiales sobrantes)

Se labra el Acta de Recepción Provisoria de los trabajos de la presente obra, que leída y hallada correcta por el Representante de la Contratista y la Fiscal de Obras de la Municipalidad de Mbaracayu, es firmada en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Sr. Alberto Torales
Representante de La Empresa
FANN S.A.
Ruc: 80050215-9

Arq. Ana Nidia Ortiz
Fiscal de Obras
Ana Nidia Ortiz D
Arquitecta
Reg MOPC N° 1834